

# **La Zona III de la Necrópolis íbera de Tútugi. Un estado de la cuestión y nuevas aportaciones.**

*The Zone III of the Iberian Necrópolis of Tútugi.  
A state of the matter and new contributions.*

**Eva María López Martín**  
Historiadora  
e-mail: [evamlopezmart@gmail.com](mailto:evamlopezmart@gmail.com)

**Blas Moreno Rusillo**  
Arqueólogo  
e-mail: [b.morenorusillo@gmail.com](mailto:b.morenorusillo@gmail.com)

Recibido: 26-12-2023

Aceptado: 30-12-2023

## **Resumen:**

A través de este trabajo, se pretende poner de relieve lo conocido hasta el momento sobre la Zona III de la Necrópolis íbera de Tútugi; resaltar algunos datos que han sido obviados y aportar algunas ideas nuevas sobre el papel que jugó esta zona en el desarrollo de la Necrópolis.

## **Palabras clave:**

Necrópolis, Cultura Íbera, Zona III, Galera, Granada, Altiplano.

## **Abstract:**

Through this work, it is intended to highlight what is know so far about Zone III of the Iberian Necropolis os Tútugi; highlight some data that has been ignored and provide some new ideas about the role that this area played in the development of the Necropolis. Although new proposals an contribution have also been included that aim to encourage the carrying out of new archaeological interventions.

## **Key words:**

Necropolis, Iberian Culkture, Zone III, Galera, Granada, Altiplano.



por lo que fue necesario su división en tres grandes zonas (Cabré *et al.* 1920: 9; Rodríguez Ariza 1999: 144; Adroher *et al.* 2002: 97; Adroher *et al.* 2008: 109; Rodríguez Ariza 2008a: 21; Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 29). Las dos primeras se ubican al otro lado del río, interponiéndose el agua para desarrollar, así, un ritual de purificación y para simbolizar el paso al más allá del difunto (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 247; Rodríguez Ariza 2022: 326), mientras que la tercera, está en el mismo margen que el *oppidum*, por lo que no cumple esta norma (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 247; Rodríguez Ariza 2022: 326)

## 2.1. Zona I

Se trata de la más extensa, abarcando 12.1 ha (Rodríguez Ariza 1999: 146; Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza 2008a: 21; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 248; Rodríguez Ariza 2022: 329). Esta se sitúa al noreste del Cerro del Real, separada del mismo por el río Orce (fig. 2) y fue, quizás, una de las que más sufrió la intensa actividad de expolio que se desarrolló en la necrópolis (Adroher *et al.* 2002: 97; Adroher *et al.* 2008: 109; Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 29). Si bien, ello no impidió a Juan Cabré y a Federico de Motos documentar las sepulturas que van desde la nº 1 hasta la nº 85, (aunque



Fig. 2. Vista aérea de la zona I (Fuente: Rodríguez Ariza 2000-2012: 29)

tan solo pudieron excavar seis y reexcavar siete) (Rodríguez Ariza 1999: 147; Adroher *et al.* 2002: 97; Adroher *et al.* 2008: 109; Rodríguez Ariza 2008b: 318; Rodríguez Ariza 2008a: 16). Las investigaciones capitaneadas por M<sup>a</sup> Oliva Rodríguez Ariza han permitido conocer la extensión total del espacio, siendo este de unas 80 hectáreas (Adroher *et al.* 2008: 109), así como identificar gran parte de las sepulturas, a excepción de aquellas que desaparecieron en los años 70 (Rodríguez Ariza 1999: 147), aumentar el número de sepulturas existentes en esta zona a 93 gracias a los nuevos hallazgos (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 248; Rodríguez Ariza 2022: 330) y, por último, subdividir este gran área en tres

subzonas por su topografía que serán explicadas a continuación (Rodríguez Ariza 1999: 146; Adroher *et al.* 2008: 110; Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza 2008a: 21; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30).

La subzona Ia (fig. 3) se extiende por los cerros occidentales, ocupando un total de 6.7 ha, siendo, por tanto, la subzona más grande (Rodríguez Ariza 1999: 146; Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza 2008a: 22; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 43; Rodríguez Ariza 2022: 329). En ella se sitúan aquellas sepulturas que van desde la n<sup>o</sup> 1 hasta la n<sup>o</sup> 50 (Rodríguez Ariza 1999: 146; Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza

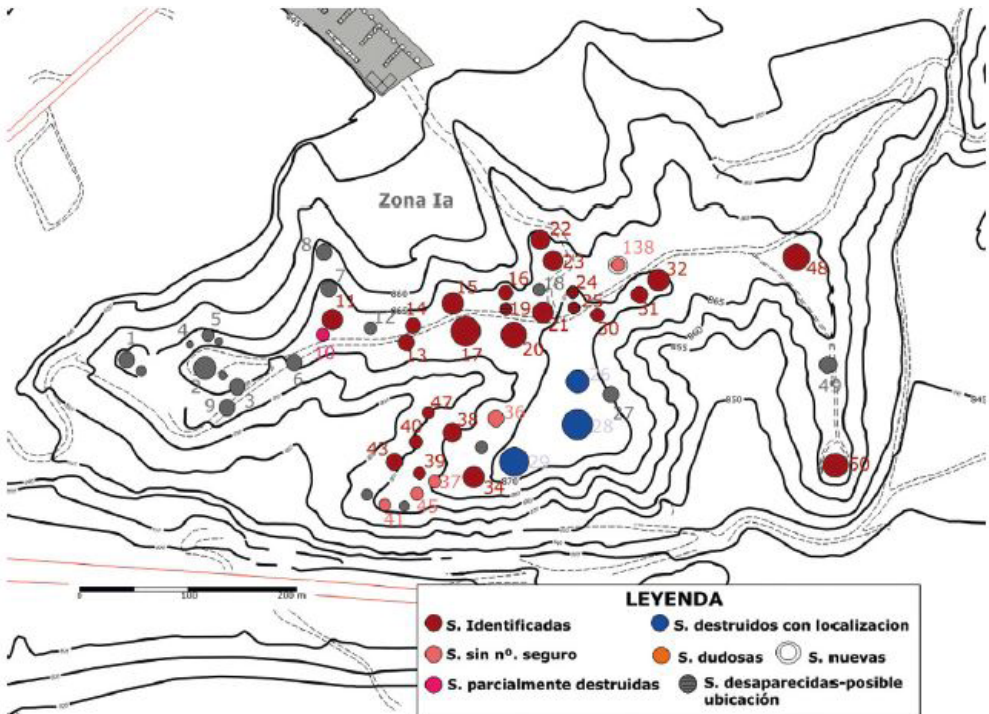


Fig. 3. Sepulturas de la subzona Ia (Fuente: Rodríguez Ariza 2000-2012: 44)

2008a: 22; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 43), habiendo sido posible identificar en las intervenciones más recientes 32 de los cincuenta túmulos que describen Juan Cabré y Federico de Motos y uno nuevo (Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza 2008a: 22; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 43), aunque han desaparecido 13 en los años 80 (Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza 2008a: 22; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 43).

La subzona Ib (fig. 4) se sitúa en el centro de la Zona I, abarcando un total de 4.4 ha, y en ella están las tumbas que abarcan desde la nº 51 hasta la 67 (Ro-

dríguez Ariza 1999: 146; Rodríguez Ariza 2008a: 23; Rodríguez Ariza 2008b: 322; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 44; Rodríguez Ariza 2022: 329). En esta se han identificado 10 de las sepulturas mencionadas por J. Cabré y F. de Motos y se han hallado 2 nuevas (Rodríguez Ariza 2008a: 23; Rodríguez Ariza 2008b: 322).

Mientras que la subzona Ic (fig. 4) se trata de la más pequeña, pues se extiende por una superficie total de 1 ha (Rodríguez Ariza 2022: 329). Esta se ubica en el espolón oeste de la Zona I, donde se sitúan desde la sepultura nº 68 hasta la nº 85, habiéndose identificado 12 de ellas

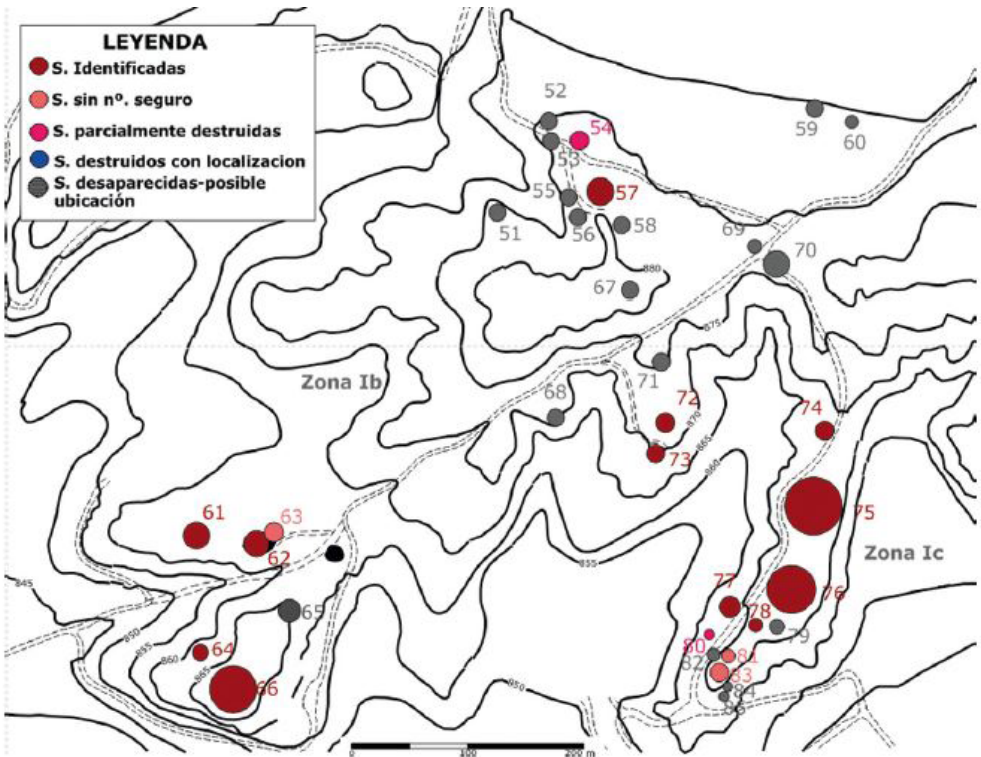


Fig. 4. Sepulturas de las Subzonas Ib y Ic (Fuente: Rodríguez Ariza 2000-2012: 45)

en las últimas intervenciones (Rodríguez Ariza 1999: 146; Rodríguez Ariza 2008b: 322; Rodríguez Ariza 2008a: 24; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 44).

## 2.2. Zona II

Esta se sitúa al norte del Cerro del Real, separado de este por el río Orce y de la Zona I por un riachuelo y una vaguada (Cabré *et al.* 1920: 43; Adroher *et al.* 2002: 97; Adroher *et al.* 2008: 109; Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza 2008a: 21; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 29-30). En cuanto a sus dimensiones, podemos decir que posee 640 m de este a oeste y 750 m de norte a sur, ocupando un total de 12 ha (Rodríguez Ari-

za 1999: 147; Rodríguez Ariza 2008a: 24; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 45, 248; Rodríguez Ariza 2022: 329-330). En ella se hallaron desde la sepultura nº 86 hasta la nº 134, un total de 48 sepulcros que aumentaron a 50 gracias a las nuevas intervenciones (Rodríguez Ariza 1999: 147; Rodríguez Ariza 2008a: 16; Rodríguez Ariza 2008b: 318, 322; Rodríguez Ariza 2008a: 24; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 45, 248; Rodríguez Ariza 2022: 330), siendo las sepulturas más homogéneas a nivel constructivo que la zona anterior, pues podemos visualizar principalmente estructuras en aljibe y en cámara con pasillo de acceso recubiertas por un túmulo (Cabré *et al.* 1920: 43-44) aunque a día de hoy se encuentra

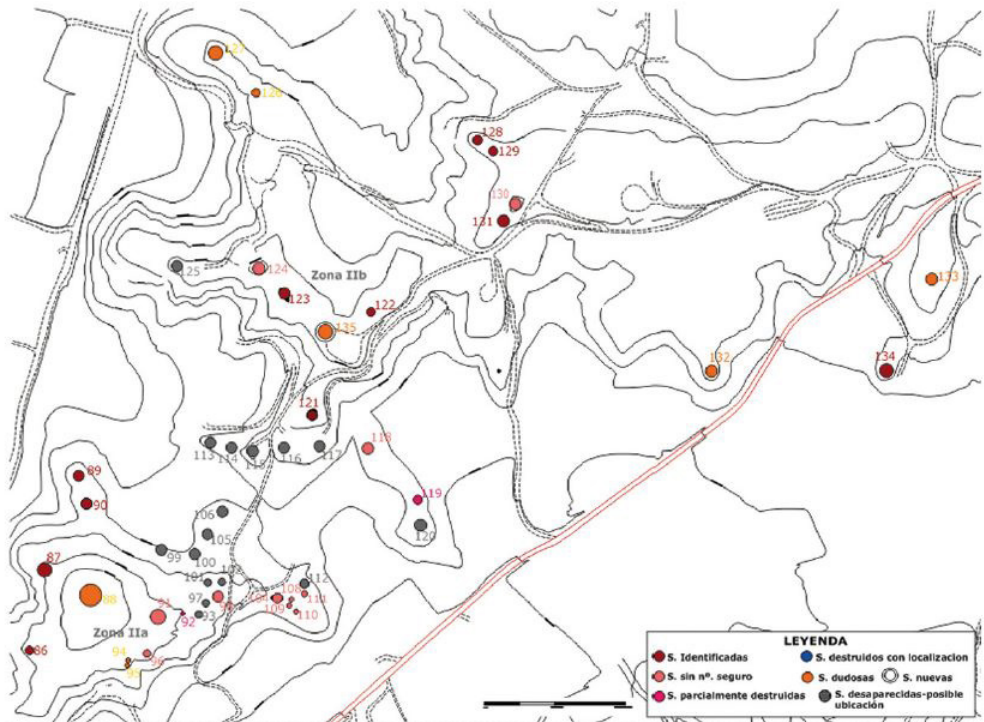


Fig. 5. Zona II (Fuente: Rodríguez Ariza 2000-2012: 46)

muy modificada por consecuencia de las actividades antrópicas (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 45). Por último, al igual que ocurría en la Zona I, aquí también se pueden diferenciar dos subzonas (fig. 5) según la topografía que explicamos a continuación (Rodríguez Ariza 1999: 147; Rodríguez Ariza 2008a: 24; Rodríguez Ariza 2008b: 322; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 45).

La subzona IIa (fig. 5) se extiende por el Cerro de San Gregorio y los espolones contiguos, abarcando un total de 3 ha en las que se encuentran las sepulturas desde la nº 86 hasta la nº 112 (Rodríguez Ariza 1999: 147; Rodríguez Ariza 2008a: 24; Rodríguez Ariza 2008b: 323; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 45; Rodríguez Ariza 2022: 330), habiendo sido posible reconocer entre dieciséis y dieciocho (Rodríguez Ariza 2008a: 24; Rodríguez Ariza 2008b: 323; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 45).

La subzona IIb (fig. 5) engloba un total de 9 ha, donde los espolones se introducen en la vega generando un espacio en el que se distribuyen las tumbas que van desde el nº 113 hasta el nº 134 (Rodríguez Ariza 1999: 147; Rodríguez Ariza 2008a: 24; Rodríguez Ariza 2008b: 323; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 45; Rodríguez Ariza 2022: 330). En esta subzona, se han reconocido quince y se ha hallado una nueva, la nº 135 (Rodríguez Ariza 2008a: 24; Rodríguez Ariza 2008b: 323; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 45).

### 3. Zona III de la necrópolis

Se ubica a unos 500 metros al este del Cerro del Real (fig. 6), frente a las Zonas I y II de la necrópolis (Cabré *et al.* 1920: 51; Adroher *et al.* 2002: 98; Pereira *et al.* 2004: 133; Adroher *et al.* 2008: 109; Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza 2008a: 21; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 29). La misma se extiende por una



**Fig. 6.** Vistas aéreas de la zona III (Fuente: Rodríguez Ariza 2000-2012: 29)

vaguada denominada Cañada del Metro y ocupa una superficie mucho menor que las otras dos zonas (Cabré *et al.* 1920: 51; Pereira *et al.* 2004: 25; Rodríguez Ariza 2008b: 321; Rodríguez Ariza 2008a: 21; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 29-30). Sus dimensiones son 150 m de norte a sur, 60 m en la zona más baja y 40 m en la parte alta, lo que genera un total de 1.8 ha (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 248; Rodríguez Ariza 2022: 329).

Ésta fue la última en ser expoliada y la que más afectada quedó por las actividades agrícolas (Cabré *et al.* 1920: 52; Pereira *et al.* 2004: 32, 133). Ello fue consecuencia de dos hechos. Uno de ellos tiene que ver con el escaso impacto visual que ejerce en el paisaje respecto a las otras zonas, pues las sepulturas carecen de monumentalidad (Rodríguez Ariza 2008b: 318, 324; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 30, 47, 248; Rodríguez Ariza 2022: 330), lo que permitió aglutinar un amplio número de enterramientos en un espacio tan reducido, generando que esta sea la zona con más densidad en cuanto a espacio y número de tumbas (Rodríguez Ariza 2014: 248; Rodríguez Ariza 2022: 330). Mientras que el otro radica en los montículos, pues estos fueron, en ocasiones, sustituidos por estelas, como el caso de la sepultura nº 141 (Pereira *et al.* 2004: 133, 138).

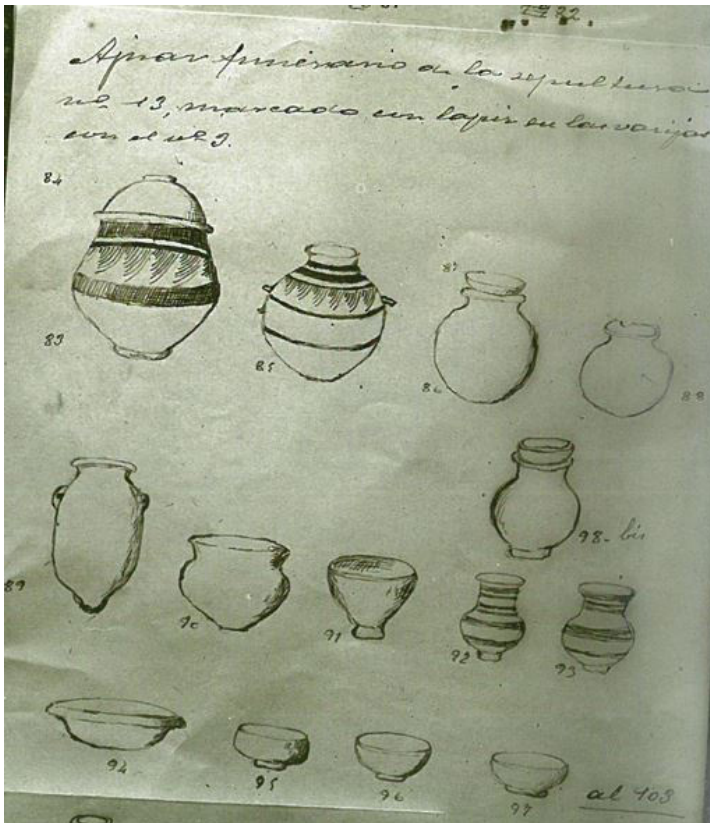
Todo ello, conllevó a que en la obra publicada por Juan Cabré y Federico de Motos los enterramientos fuesen explicados detenidamente, pero no numerados, propiciando a que los investigadores la considerasen menos importante (Cabré *et al.* 1920: 51-61; Rodríguez Ariza 1999: 149; Adroher *et al.* 2002: 98; Adroher *et al.* 2008: 109; Rodríguez Ariza 2008b: 324; Rodríguez Ariza 2008a: 17, 25; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 46;

Manso 2019: 54). Si bien, ello cambió posteriormente, pues se aumentó el conocimiento sobre esta zona en tres años. En 2004 el Museo Arqueológico Nacional desarrolló una Monografía de la necrópolis en la que se les concedió una numeración correlativa a las sepulturas que abarcó desde el número 135 hasta el 152 (Pereira *et al.* 2004: 135; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 46). Posteriormente, en 2014 se publicaron los trabajos realizados por la profesora M<sup>a</sup> Oliva Rodríguez Ariza, donde se dan a conocer el número total de sepulturas que se conservan, es decir, 20 (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 248) y el hallazgo de dos nuevas tumbas, la nº 139 (que se corresponde con la nº 151 de la numeración otorgada en 2004 por Pereira *et al.*) y a la nº 140 (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 47, 203). Por último en 2019 Esperanza Manso buscó completar algunos ajuares con las piezas que se ubicaban en los fondos del Museo Arqueológico Nacional (Manso 2019: 54). Para ello, empleó algunas fotografías archivadas en la Fototeca de Arqueología del Instituto de Patrimonio Cultural de España (Manso 2019: 47, 54). Las imágenes retratan unos croquis de los ajuares que han permitido verificar la asignación de numeración por parte de Motos a algunas de las sepulturas de la Zona III (Manso 2019: 54-55).

El arqueólogo dispuso en la parte superior un código (fig. 7), el cual consistió en escribir a lápiz un número a cada una de las piezas, de tal forma que este estaría vinculado a una sepultura, la cual también contó con una numeración (Manso 2019: 55).

En el caso de la sepultura nº 146, según esta fotografía se trataría de la nº 10 y a ella se asociarían las piezas cerámicas que poseyeron el nº 1 (fig. 8) (Manso 2019: 55).





**Fig. 7.** Croquis del ajuar perteneciente a la sepultura n.º 148 donde se puede apreciar, en la parte superior la numeración asignada a la sepultura (Fuente: Adroher Auroux 2002 :220)



**Fig. 8.** Detalle de la pieza con sigla 1922/3/ GAL/T146/8 (Fuente: Imagen de la autora)

### 3.1. Las sepulturas de la Zona III

En este apartado se destacarán algunos detalles de las sepulturas que encontramos en esta zona.

#### 3.1.1. Distribución de las tumbas por la Cañada de los Metros

En primer lugar, Juan Cabré y Federico de Motos describen cómo, en el camino que conduce al emplazamiento de

la Zona III, existe un corte generado por una acequia en el que se pueden observar una serie de tumbas (Cabré *et al.* 1920: 52), las cuales a día de hoy se pueden contemplar (Rodríguez Ariza 1999: 149; Pereira *et al.* 2004: 133; Rodríguez Ariza 2008b: 324; Rodríguez Ariza 2008a: 26; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 47). En segundo lugar, en la obra de 1920 se hace alusión a la existencia de unas terrazas, bajo las cuales existirían sepul-

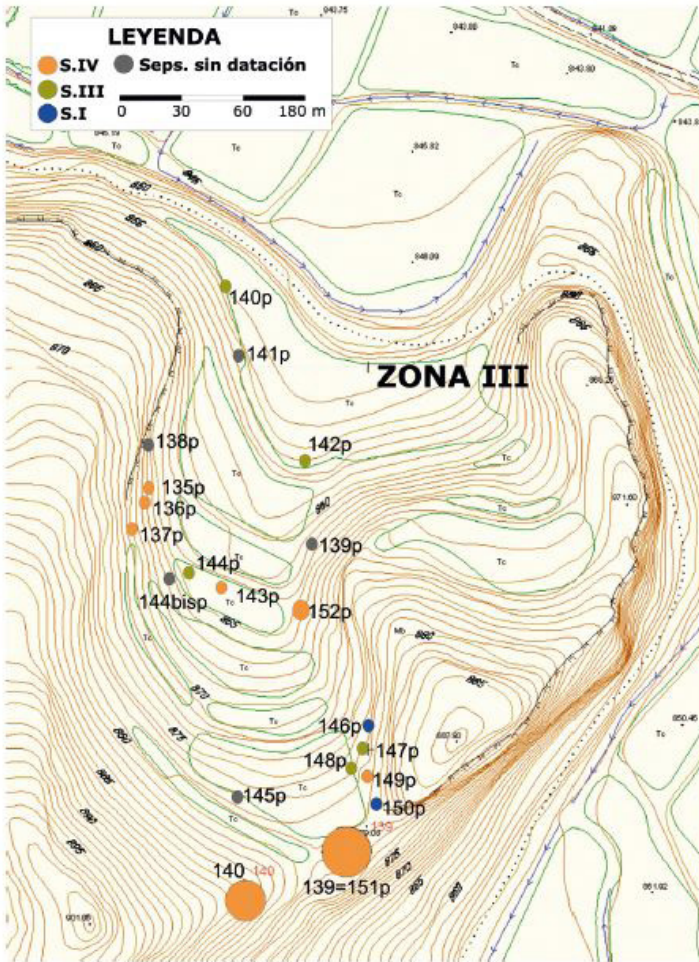


Fig. 9. Sepulturas Zona III (Fuente: Rodríguez Ariza 2000-2012: 252)

turas a una escasa distancia. Un ejemplo de ello lo encontramos en la tumba nº 142, pues esta se dispuso en el primer bancal (Cabré *et al.* 1920: 52, 56; Pereira *et al.* 2004: 138). En tercer lugar, a un lado y otro de las terrazas, existían unas rampas que culminan en bancos de roca caliza y es bajo estos donde se han documentado una serie de enterramientos (Cabré *et al.* 1920: 53). Bajo el bancal situado al este se colocaron en dos hileras de forma correlativa las tumbas nº 139 (Cabré *et al.* 1920: 53-54; Pereira *et al.* 2004: 138). Mientras que bajo el bancal oeste se dispusieron, sucesivamente, conformando una sola hilera, varias sepulturas (fig. 9), entre ellas la nº 135, nº 136, nº 137, nº 138, nº 140 (P)<sup>2</sup>, nº 141, la nº 143, nº 144, nº 144 bis, nº 145, nº

146, nº 147, nº 148, nº 149, nº 150, nº 152 (Cabré *et al.* 1920: 53-60; Pereira *et al.* 2004: 135-161). En cuarto lugar, se pone de relieve un contraste en cuanto al número de sepulturas hallado en el acantilado superior occidental, pues en el inicio hay una mayor concentración que, además, están orientadas hacia la Cañada de la Desesperada, mientras que en la base el número es más reducido (Cabré *et al.* 1920: 53).

Para finalizar, en quinto lugar, destaca la zona más alta de la cañada, donde la profesora M<sup>a</sup> Oliva Rodríguez Ariza desarrolló una intervención en la que se hallaron dos sepulturas la nº 139 y la nº 140 (fig. 10) (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 202, 221).



Fig. 10. Sepulturas 139 y 140. (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 202)

### 3.1.2. Tipología funeraria

Por un lado explicaremos los dos tipos de sepulturas más simples y numerosas en esta zona (Rodríguez Ariza 1999: 149; Rodríguez Ariza 2008b: 324; Rodríguez Ariza 2008a: 25; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 46). El primero de ellos consiste en un hoyo excavado en el suelo, recubierto de yeso y pintado de rojo en el que se albergan los restos óseos en una urna o *larnake* (Cabré *et al.* 1920: 62; Pereira *et al.* 2004: 135; Rodríguez Ariza 1999: 149; Rodríguez Ariza 2008b: 325; Rodríguez Ariza 2008a: 26).

la tumba y no en un recipiente cerámico o pétreo (Cabré *et al.* 1920: 52, 62, Rodríguez Ariza 1999: 149; Pereira *et al.* 2004: 138; Rodríguez Ariza 2008b: 325; Rodríguez Ariza 2008a: 26). Como ejemplo de ello está la sepultura nº 141 (Cabré *et al.* 1920: 55; Pereira *et al.* 2004: 138)

Por otra parte, se sitúan las sepulturas nº 138 y 139, resaltables porque en su interior albergaron a individuos infantiles en una vasija de gran tamaño o de pequeño tamaño y fragmentada (Cabré *et al.* 1920: 54-55; Rodríguez Ariza 1999: 149; Adroher *et al.* 2002: 98; Rodrí-



**Fig. 11.** Sepultura 135  
(Fuente: Pereira Sieso  
*et al.* 2004: 136)

En este caso encontramos varios ejemplos, las sepulturas nº 135 (fig. 11), nº 136, nº 140 (Cabré *et al.* 1920: 53; Pereira *et al.* 2004: 135-136).

Mientras que el segundo se trata de un hoyo recubierto de yeso en el que, a diferencia del caso anterior, los restos óseos se depositan en el interior de

Rodríguez Ariza 2008b: 325; Rodríguez Ariza 2008a: 26; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 46).

Para finalizar, dentro de las estructuras más complejas existen varios ejemplos. Los dos primeros se engloban dentro de las sepulturas de cámara en forma de aljibe (Cabré *et al.* 1920: 52,

63; Rodríguez Ariza 1999: 149; Rodríguez Ariza 2008b: 325; Rodríguez Ariza 2008a: 27). Estos son las tumbas nº 143 (fig. 12), la cual se caracteriza por tener un pasillo orientado transversalmente y realizado con muros de mampostería y la nº 151, de la que tan solo se conoce su realización en sillería, tanto de la cámara como del pasillo, puesto que fue exoliada (Cabré *et al.* 1920: 56, 60; Pereira *et al.* 2004: 141, 161).

entre dos y tres piezas en el centro, mientras que el resto del material se coloca en unas terrazas a modo de escalones (Cabré *et al.* 1920: 66; Rodríguez Ariza 1999: 149; Rodríguez Ariza 2008b: 326; Rodríguez Ariza 2008a: 27). Dichas sepulturas se ubican en los extremos de los bancos de roca y, a diferencia de los tipos anteriores, en este caso se engloban un gran número, desde la tumba nº 146 hasta la nº 150 (Cabré *et al.* 1920: 57-

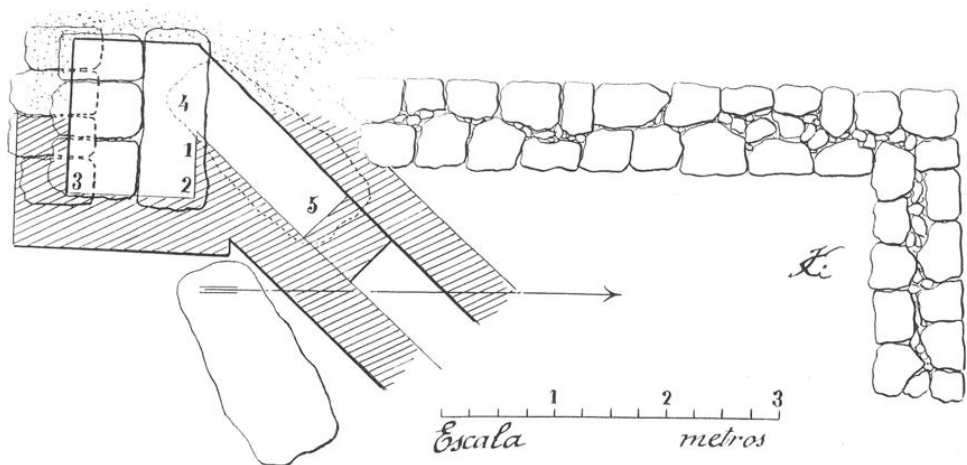


Fig. 12. Planta de la sepultura nº 143 (Fuente: Pereira Sieso *et al.* 2004: 142)

El segundo se incluye en las tumbas con planta semicircular construida toda ella con aparejo de mampostería (Cabré *et al.* 1920: 56, 65-66; Rodríguez Ariza 1999: 149; Rodríguez Ariza 2008b: 326; Rodríguez Ariza 2008a: 27). En esta ocasión se corresponde con la sepultura nº 144, la cual contó con una acumulación de piedras en el pasillo para evitar el acceso a la cámara (Cabré *et al.* 1920: 56-57; Pereira *et al.* 2004: 141). El tercero hace alusión a una serie de enterramientos que se caracterizan por disponer

60; Pereira *et al.* 2004: 143-157). Mientras que el cuarto y último ejemplo, se inserta en las tumbas de cámara cuadrada sin pasillo y cubierta por un túmulo (Cabré *et al.* 1920: 64; Rodríguez Ariza 1999: 149; Rodríguez Ariza 2008b: 326; Rodríguez Ariza 2008a: 27). Aunque el aspecto que la hace destacar a la sepultura nº 152 (fig. 13) debido a la presencia de una estancia excavada en el suelo de la cámara y cubierta por losas, en cuyo interior se depositaría el ajuar (Cabré *et al.* 1920: 65; Pereira *et al.* 2004: 161).

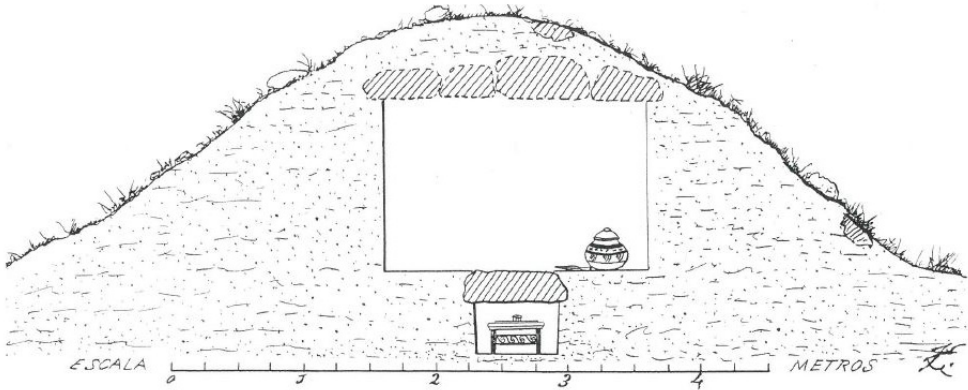


Fig. 13. Planta de la sepultura nº 152 (Fuente: Pereira Sieso et al. 2004: 156)

### 3.1.3. Cronología

S. IV a.C.	S. IV a.C.-III a.C.	S. IV a.C.-II a.C.	S. III a.C.	S. III a.C.-II a.C.	S. I a.C.	S. I a.C.- I. d.C.
T-137	T-135	T- 143	T- 142	T- 140 (P) <sup>1</sup>	T- 146	T- 150
T-149	T-136		T- 148	T- 144		
T- 152	T-139 (R-A) <sup>2</sup>		T- 153	T-147		
	T- 140 (R-A) <sup>2</sup>					

Tab. 1. Tabla donde se recogen las sepulturas de la Zona III que han podido ser datadas gracias a la presencia de ajuar (Fuente: Pereira Sieso, J. La necrópolis ibérica de Galera (Granada). La colección del Museo Arqueológico Nacional, p. 135-161)

Tal y cómo podemos contemplar en la tabla (tab. 1), los enterramientos adscritos a la cultura ibera comienza a registrarse en esta zona a partir del siglo IV a.C., al igual que en las otras dos (Rodríguez Ariza 2014: 249; Rodríguez Ariza 2022: 333), concentrándose estos en la parte alta y media de la Cañada de los Metros (Rodríguez Ariza 2014: 250, 253; Rodríguez Ariza 2022: 336). Posteriormente, en el siglo III a.C., se continúan registrando un alto número

de sepulturas en la Zona III, aunque en el resto de zonas se reduce (Rodríguez Ariza 2014: 250; Rodríguez Ariza 2022: 333). Sin embargo, a partir del siglo II a.C. y I a.C. el número de tumbas documentadas en las zonas I y II es ínfimo, pues dentro de esta datación tan solo se incluyen las sepulturas nº 27 y 188 (Pereira *et al.* 2004: 99, 131; Rodríguez Ariza 2014: 250; Rodríguez Ariza 2022: 333); mientras que en la Zona III sí que se continúan registrando (Rodríguez

Ariza 2022: 333). Además, cabe hacer hincapié en el hecho de que en esta zona continúan documentándose sepulturas más allá del siglo I a.C. y material (fig. 15) bajo la sepultura nº 139 (R-A)<sup>2</sup> no adscribible a una sepultura, pero previo al siglo IV a.C., concretamente al Bronce Final II, coincidente con el hallado en el *oppidum*, ubicado en el Cerro del Real (Rodríguez Ariza 2014: 203-204, 208).

En cuanto a las sepulturas posteriores al siglo I a.C., son dos. La primera de ellas es una fosa, la cual estaba incrusta-

da en un pavimento perteneciente a una posible vivienda dedicada a la explotación agrícola (Cabré *et al.* 1920: 54; Pereira *et al.* 2004: 135). La misma albergaba una inhumación datable en época romana, pues cerca de estas se hallaron tégulas y una moneda (Cabré *et al.* 1920: 54). Mientras que la otra, se trata de una tumba realizada con losas de piedra que albergaba una inhumación (Cabré *et al.* 1920: 54; Pereira *et al.* 2004: 137). Esta se encontraba sobre la sepultura nº 137 y se data en época altomedieval por la

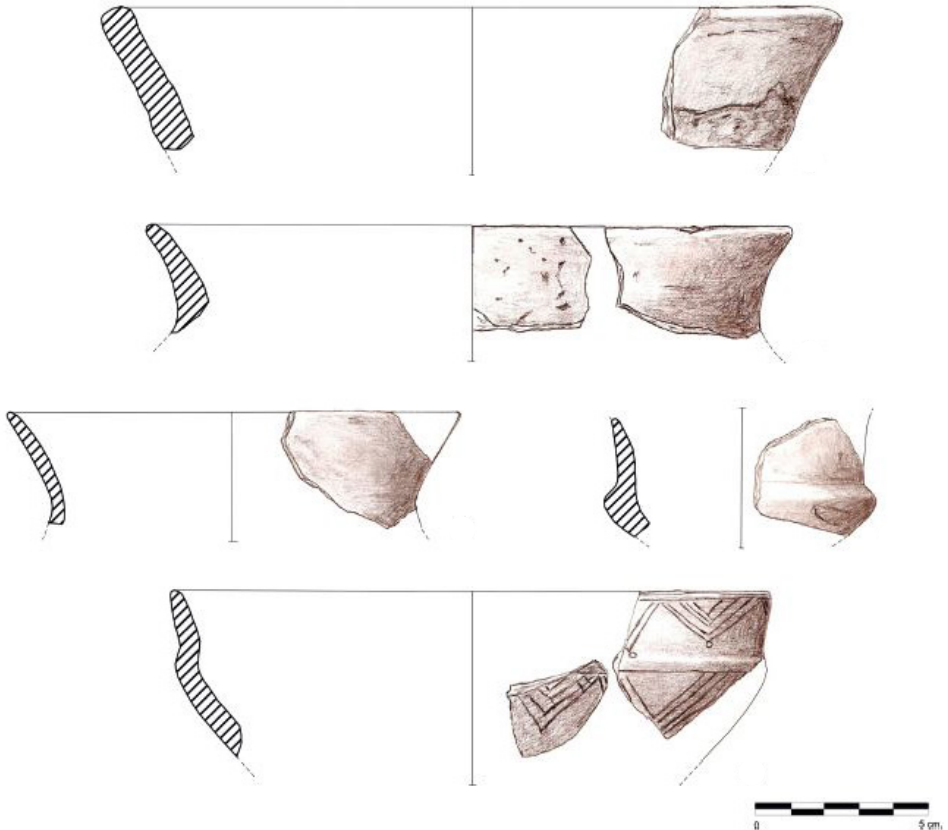


Fig. 14. Material procedente de la sepultura 139 (Fuente: Rodríguez Ariza 2000-2012: 209)

presencia, según Cabré *et al.* (1920: 54), de “un plato pequeño, de 13 centímetros de diámetro, vidriado de blanco, roto en varios fragmentos ya de antiguo” y por la orientación que presenta, hacia el sur (Cabré *et al.* 1920: 54; Pereira *et al.* 2004: 137; Rodríguez Ariza 2008b: 324; Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 46).

En definitiva, tal y como hemos podido comprobar, esta zona destaca por su carácter heterogéneo en cuanto a tipología constructiva y a cronología se refiere.

#### 4. Nuevas aportaciones al estudio

La Zona III se puede considerar una de las más ricas culturalmente, pues en ella podemos apreciar una amplia secuencia cronológica que abarca desde el Bronce Final hasta la Alta Edad Media. Esto nos permite plantear que la Zona III fuese la preferente de la necrópolis y la posibilidad de que esta creciese al mismo tiempo que lo hacen las pobla-

ciones que habitan en el Cerro del Real (Rodríguez Ariza 2022: 336). Para poder defender esta aportación contemplamos dos argumentos.

Primero es importante considerar la cercanía al hábitat, pues, como se mencionaba anteriormente, dicha zona de la necrópolis plantea una amplia secuencia cronológica que podría transcurrir de forma paralela al crecimiento del Cerro del Real y ello, por tanto, puede convertir a esta zona en la preferente.

En segundo lugar, a pesar de que las Zonas I y II son consideradas un espacio sagrado, es posible apreciar el uso exclusivo de la Zona III como necrópolis con la llegada de la cultura romana (Rodríguez Ariza 2022: 333) por varias razones. En las dos primeras zonas no se documentan sepulturas datadas en épocas posteriores al siglo II a.C (tab. 2) (Rodríguez Ariza 2022: 333), además existe material cerámico datado en época ro-

S. V a.C.	S. V a.C-IV a.C	S. IV a.C.	S. IV a.C.-II a.C.	S. IV a.C-III a.C.	S. III a.C.	S. III a.C- II a.C.
T- 20	T- 34	T-3	T- 24 bis	T-25bis	T-6	T-27
T-11		T-23		T-61	T-10	T-118
		T-26		T-65	T-50	
		T-43bis		T-124	T-57	
		T-75		T-21	T-76	
		T-77		T-22		
		T-82		T-32		
		T-83		T-73		
		T-89		T-78		
		T-91				
		T-106				
		T-112				

Tab. 2. Tabla en la que se recogen las sepulturas datadas en las Zonas I y II (Fuente: La autora)



mana repartido por todo el espacio que comprende la Zona III (Rodríguez Ariza *et al.* 2014: 226) y, por último, solo las sepulturas de la Zona III incluyen piezas propias del siglo I a.C. o de la cultura romana en sus ajuares, como por ejemplo ocurre en la sepultura nº 146 (Manso 2019: 56-57).

Todo ello, por tanto, pone en entre dicho la propuesta generada por Andrés Adroher, Antonio López y Juan Pachón en *La cultura Ibérica*, una obra publicada en 2002. Estos investigadores argumentaron que en la Necrópolis de Tútugi no se produce un cambio de localización y para ello, usaron el ejemplo de Baza, donde Cerro del Santuario es sustituido por Cerro Largo con la llegada de la cultura romana, (Adroher *et al.* 2002: 34). Pero no es así e, incluso, el ejemplo de Baza podría ser empleado como sinónimo y no como antónimo. Aunque previo a ello, es importante explicar los yacimientos bastetanos a los que hacemos alusión. Cerro del Santuario funcionó como cementerio durante el siglo IV a.C., a pesar de que en él se documentaron sepulturas datadas en la Edad del Bronce y en época romana (Adroher *et al.* 2002: 102; Adroher *et al.* 2008: 118; Adroher *et al.* 2022: 355). Sin embargo, Cerro Largo presenta una cronología más amplia, desde el siglo V a.C. hasta el siglo II d.C., por lo que podemos afirmar que ambas conviven durante el tiempo que estuvo en uso Cerro del Santuario, aunque Cerro Largo nunca deja de ser la necrópolis principal del *oppidum* de Basti (Caballero 2011: 288; Adroher *et al.* 2022: 353). Esto último lo demuestra la presencia de sepulturas datadas entre los siglos IV-V d.C. y VIII d.C., momento en que se abandona Cerro Cepero (Caballero 2011: 288). Ello podría ser equiparable con la Zona III de

la Necrópolis de Tútugi, pues como se mencionaba anteriormente presenta una amplia cronología de uso que coincide con las documentadas en Cerro del Real (desde el Bronce Final hasta época medieval), donde se ubica el *oppidum* (Rodríguez Ariza 2008b: 320; Rodríguez Ariza 2008a: 19; Rodríguez Ariza 2014: 253; Rodríguez Ariza 2022: 336). Dicho de otra forma, puede suponerse que el espacio ocupado por la Zona III se encuentra en funcionamiento desde momentos previos al desarrollo de la cultura íbera propiamente dicha, en tanto que espacio estrechamente asociado al Cerro del Real, sufriendo una notoria expansión en época ya ibérica, consolidándose su uso como necrópolis, y expandiéndose hacia las Zonas I y II, para posteriormente volver a focalizarse de nuevo, y de forma exclusiva, en la Zona III, quizás debido a la ya mencionada cercanía.

Además este no es el único aspecto que podemos encontrar en común entre las necrópolis de Baza y la de Galera, pues cuando entraron en contacto la cultura íbera y la romana Cerro del Santuario no perdió su significado sagrado y, además, quedó materializado en la construcción de un edificio turriforme con manufactura romana (Caballero *et al.*, 2013: 256, 285). Un suceso semejante podría darse también en el caso de la necrópolis de Galera, pues las Zonas I y II continuaron considerándose sacras (Rodríguez Ariza 2014: 250; Rodríguez Ariza 2022: 333), posiblemente por la importante vinculación visual que existe entre la necrópolis y el *oppidum* (Rodríguez Ariza 2014: 246), ya que desde este último se pueden contemplar algunas de las sepulturas, como por ejemplo la nº 75 y la nº 20 (Rodríguez Ariza 2014: 161, 249). Además, esta última adopta un aspecto diferente en una segunda fase y

pasa a convertirse en un espacio sagrado (Rodríguez Ariza 2022: 341, 346), materializando así el significado simbólico que esta representaba para los habitantes del Cerro del Real a lo largo del tiempo, al igual que ocurrió con el edificio turri-forme de Cerro del Santuario.

Para finalizar, desarrollaremos otras aportaciones sobre la Zona III de la necrópolis. Hasta el momento nos hemos centrado en el espacio, pero no hemos hecho alusión a las sepulturas que, en algunas ocasiones, presentan una amplia cronología tal y como podemos contemplar en las tablas que se ofrecen (figs. 17 y 15). Esto ha motivado a hipotetizar la reutilización a lo largo del tiempo de estas sepulturas por dos razones: el amplio abanico cronológico que presentan las piezas de su ajuar, como pueda ser el caso de la tumba nº 24 que se encuentra en la Zona I o la inclusión de material muy variado que se puede agrupar por cronología, generando así dos o más ajuares. Un ejemplo de esto último lo encontramos en la sepultura nº 146, pues posee varias características que nos hacen plantearla como candidata. En primer lugar, albergó en su interior un total de 25 piezas que, además, presenta una cronología muy amplia, pues abarcan desde el siglo IV a.C. hasta el siglo I d.C. (Cabré *et al.* 1920: 58; Manso 2019: 67-68, 69). En segundo lugar, se incluye dentro del último tipo de tumbas, es decir, aquellas que disponen entre dos y tres piezas en el centro, mientras que el resto de material se ubica en una especie de escalones excavados en la roca (Cabré *et al.* 1920: 57). En tercer y último lugar, si contemplamos las cronologías que presentan las diferentes piezas, podemos generar tres grupos, de tal forma que a cada uno de ellos se asociaría una urna cineraria de las que se ubica en el centro.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la organización que plantea la sepultura y la posibilidad de vincular ciertas piezas con las urnas cinerarias situadas en el centro según su cronología, es posible proponer la reapertura y reutilización de estas sepulturas durante diferentes momentos del uso de la zona, para introducir en ellas a nuevas personas. Aunque este aspecto no es posible conocerlo, pues no contamos con los restos óseos para identificar el número de personas y su edad.

Esta aportación no está basada en excavaciones recientes, sino en la documentación generada por los diferentes investigadores que han desarrollado conocimiento sobre la necrópolis. Por lo tanto, teniendo en cuenta la información que se ha cotejado y la ausencia de intervenciones arqueológicas actuales que nos permitan comparar los hallazgos anteriores con los nuevos y establecer vínculos, hemos podido concluir en estos aspectos, ya que la reutilización y reapertura de las sepulturas se trata de una acción no descabellada que se desarrolla en la actualidad.

## 5. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha pretendido poner de manifiesto el estado de las investigaciones con respecto a la Zona III, las cuales como se puede comprobar, son bastante escasas e insuficientes si las comparamos con el volumen de publicaciones que ha generado la Zona I y, concretamente, la subzona Ia con motivo de su musealización. Por lo tanto, como consecuencia de ello, a través de estas palabras se pretende desarrollar una denuncia y una motivación al desarrollo de intervenciones arqueológicas en la Zona III, pues resulta muy interesante, ya que

como se defendió anteriormente, esta parece crecer al mismo tiempo que lo hace el *oppidum*.

### Notas

1 Estas tumbas fueron numeradas en la publicación realizada en 2004 por Pereira *et al.*

2 Estas tumbas fueron numeradas posteriormente, en la publicación de 2014 desarrollada por Rodríguez-Ariza *et al.*

### Bibliografía

Adroher Auroux, A. M<sup>a</sup>., López Marcos, A., Pachón Romero, J. A. (2002): *La cultura ibérica*. Libros de la Estrella, Granada.

Adroher Auroux, A. M<sup>a</sup>. (2002): La necrópolis ibérica de Galera. Nada antes de Cabré... (Blánquez Pérez, J. y Rodríguez Nuez, B) *El arqueólogo Juan Cabré (1882-1947). La fotografía como técnica documental*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid: pp. 221-234.

Adroher Auroux, A. M<sup>a</sup>. (2008): *Bastetania ibérica. Viaje arqueológico por las altiplanicies granadinas*. Asociación de Estudios de Arqueología Bastetana. Baza (Granada).

Adroher Auroux, A. M<sup>a</sup>., Caballero Cobos, A., Ramírez Ayas, M., Salvador Oyonate, J. A. (2022): Reexcavando una necrópolis clásica: el Cerro del Santuario de Baza (Granada). (Rísquez Cuenca, C., Rueda Galán, C., Herranz Sánchez, A. B.) *El reflejo del poder en el muerte. La cámara sepulcral de Toya*. Universidad de Jaén. Jaén: pp. 351-376.

Caballero Cobo, A. (2011): La excavación de Pedro Álvarez en Cerro Largo. Año 1800. Documentación y conocimiento actual. *Péndulo. Papeles de Bastitania*, nº 12: pp. 283-301.

Caballero Cobos, A., Salvador Oyonate, J. A., Adroher Auroux, A. M<sup>a</sup>. (2015): Perduración en el uso de una necrópolis ibérica. El edificio funerario de Cerro del Santuario (Baza, Granada). *Lvcentum*, XXXIV: pp. 247-260.

Cabré Aguiló, J. De Motos Fernández, F. (1920): La necrópolis ibérica de Tútugi (Galera, provincia de Granada). Memoria de las excavaciones practicadas en la campaña de 1918. *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*. Madrid.

Manso Martín, E (2019): Reordenando colecciones: los materiales de Galera de la colección de Federico Motos en el Museo Arqueológico Nacional. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 38: pp. 45-72.

Pereira Sieso, J., Chapa Brunet, T., Madrigal Belinchón, A. (2004): *La Necrópolis ibérica de Galera (Granada). La colección del Museo Arqueológico Nacional*. Ministerio de Cultura. Madrid.

Rodríguez Ariza M<sup>a</sup>. O (1999): La necrópolis ibérica de Galera. Un patrimonio recuperable (Blánquez Pérez, J. y Roldán Gómez, L) *La Cultura Ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid: 143-152.

Rodríguez Ariza, M<sup>a</sup>. O. (2008a): Tútugi: del sueño a la realidad (artículo digital). Recuperado de: <https://www.man.es/dam/jcr:91cfe550-0a02-4dc7-ba8c-16f635c8ed0e/man-con-2009-viejos-yacimientos.pdf>. Acceso 6/11/2023.

Rodríguez Ariza, M<sup>a</sup>. O. (2008b): Tútugi, nuevos trabajos. (Adroher Auroux, A. M<sup>a</sup> y Blánquez Pérez, J) *Ier Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid: pp. 317-333.

Rodríguez Ariza, M<sup>a</sup>. O. (2014): *La necrópolis ibérica de Tútugi (2000-2012)*. Universidad de Jaén. Jaén.

Rodríguez Ariza, M<sup>a</sup>. O. (2022): La organización de la necrópolis de Tútugi. (Rísquez Cuenca, C., Rueda Galán, C., Herranz Sánchez, A. B.) *El reflejo del poder en el muerte. La cámara sepulcral de Toya*. Universidad de Jaén. Jaén: pp. 323-350.

Sánchez Moreno, A (2005): *Santuarios ibéricos en la Bastetania* (Artículo digital). recuperado de: [https://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/Artics2/Arti2\\_5.htm](https://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/Artics2/Arti2_5.htm). Acceso el 15/11/2023.